

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCIÓN N°: 348/2024

Viedma, 17 de mayo de 2024.

Visto: el expediente Nro. CRH21-3 caratulado: "Área Gestión Humana Concurso Externo Personal Administrativo (Escalafones A y B) Cipolletti y Cinco Saltos 2021", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 186/2021- Pdcia.STJ (fs. 23/27), se dispuso el Llamado Concurso Público Externo para empleados administrativos con categoría de Escribiente, con destino a las localidades de Cipolletti (Ejes Temáticos 1, 2, 3 y 4), Cinco Saltos y Catriel (Ejes Temáticos 2 y 4), en el ámbito de la Cuarta Circunscripción Judicial, según la Ley Orgánica 5190 y el Reglamento Judicial.

Que por Resolución Nro. 348/22-STJ (fs. 551), del 20/05/2022, se aprobó el Orden de Mérito resultante del Grupo I.

Que teniendo en cuenta que, a la fecha quedan postulantes sin ingresar, y que durante la sustanciación de un nuevo concurso dicho Orden de Mérito perderá vigencia, resulta necesario prorrogar el mismo, a los fines de garantizar la dotación de personal ante eventuales vacantes en los organismos con asiento en las localidades de Cipolletti y Cinco Saltos.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 3, inciso a) de la Acordada Nro. 013/15.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar a partir del 20/05/2024 y, por el término de un (1) año, o hasta tanto se apruebe uno nuevo, la vigencia del Orden de Mérito de personal administrativo, Escalafones A y B, con destino a las localidades de Cipolletti (Ejes Temáticos 1, 2, 3 y 4), Cinco Saltos (Ejes Temáticos 2 y 4), en el ámbito de la Cuarta Circunscripción Judicial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Firmantes:

CECI – Presidente STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial